

BOLETÍN TRIBUTARIO - 192

SE AGILIZA TRÁMITE PARA LA CONSULTA DEL ESTADO DE CUENTA DE UN INMUEBLE EN BOGOTÁ

La Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá informó que suscribió convenio con la Superintendencia de Notariado y Registro y otras entidades públicas, para la implementación de la Ventanilla Única de Registro (VUR), proyecto que permite la consulta en línea del estado de cuenta de los inmuebles. Con este nuevo sistema las notarías podrán consultar en línea el estado de cuenta del impuesto predial, el certificado de libertad, el boletín catastral y el paz y salvo de valorización. De esta manera, si el resultado de la consulta arroja que no existen deudas pendientes del inmueble, la notaría imprimirá el comprobante fiscal de hacienda y podrá seguir con el trámite de escrituración.

EXEQUIBILIDAD DE LOS INCISOS CUATRO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1430 DE 2010

La Corte Constitucional declaró EXEQUIBLES los incisos cuatro, quinto, sexto y séptimo del artículo 10 de la Ley 1430 de 2010, en el entendido de que los procesos de escisión, la constitución de sociedades por acciones simplificadas y la responsabilidad solidaria a que se refieren sólo pueden comprender los actos ocurridos a partir del 29 de diciembre de 2010.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

CJB

31 de agosto de 2011